



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Paraje Arroyo Ventana de la Provincia de Río Negro sufrió el pasado 8 de abril grandes daños como consecuencia del temporal que azotó gran parte del territorio. Esta vez la tempestad se ensañó con este pequeño lugar y el desborde del Arroyo destruyó cuanto encontró a su paso. Los habitantes fueron sorprendidos, en muchos casos mientras dormían y apenas alcanzaron a escapar como pudieron. Cuesta creer a partir de los testimonios de ancianos, mujeres y niños cómo sobrevivieron con el agua tapando sus casas y llevándose sus pertenencias. Los árboles y techos de las casas sirvieron de refugio para pasar las interminables horas esperando que el agua bajara.

Impávidos contemplaban cómo se desplomaba la única escuela del lugar, y junto con ella la casa de la maestra y desaparecían los muebles y elementos escolares que todos los días se emplean en la educación de sus hijos.

Padecieron mucho miedo, estuvieron cerca de perder sus vidas, se apoyaron mutuamente dándose fuerzas y protegiéndose unos a otros hasta que llegó la ayuda y al fin pudieron sentirse seguros. Después sobrevino la evacuación, la satisfacción de no haber tenido que lamentar víctimas, el relevamiento de las pérdidas, la emoción, la angustia y la esperanza.

Tampoco los parajes cercanos escaparon del embate de la tormenta, accesos cortados, viviendas inundadas y derrumbadas, pérdidas materiales, de animales y aislamiento.

Rápidamente se articularon los recursos del Estado para brindar respuestas, con la intervención de los distintos organismos y funcionarios presentes en el lugar a fin de resguardar la vida de las personas y salvaguardar los bienes rescatados. Es digno de destacar la riesgosa tarea que debieron realizar quienes hicieron el rescate de las personas, la atención en primeros auxilios, la contención y aprovisionamiento de los elementos esenciales. Tampoco la acción de la comunidad se hizo esperar, el pueblo de Sierra Grande, que sabe de crisis, y con raíces profundamente solidarias acudió en ayuda.

Una ágil organización de jóvenes, mujeres y hombres convocados por un medio de comunicación, el Video Cable local, llevaron adelante una campaña solidaria que superó las expectativas por la innumerables donaciones de elementos variados, muebles, alimentos, ropas, abrigos y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

dinero en efectivo. A continuación de eso armaron equipos de trabajo para emprender la ayuda para la reconstrucción de Arroyo Ventana, y así partieron en caravana a colaborar, con herramientas, equipamiento y distribución de tareas. Emocionaba ver a más de un centenar de vecinos que con destacada organización comenzaron el trabajo previsto para las jornadas. Cada cuadrilla abordó una actividad diferente: la clasificación de las prendas de vestir, cortar las ramas de los árboles débiles, limpiar la plaza, sacar el barro de las viviendas e instituciones, reparar autos y electrodomésticos, relleno de bases para edificación, reutilización del techo de zinc de la escuela y tendido eléctrico.

Una de las primeras acciones fue dejar en condiciones la sede de la Comisión de Fomento que servirá de espacio para el funcionamiento provisorio de la Escuela, que pronto será construida a partir de una gestión ante el gobierno nacional.

En consideración de lo expuesto, se destacan estas jornadas solidarias por la participación de personas pertenecientes a diferentes sectores de la sociedad, que dejaron una vez más de manifiesto que cuando el trabajo mancomunado entre el estado y la comunidad se articulan, los beneficios y objetivos se logran más rápidamente y con mayor equidad.

Por ello:

Autora: Roxana Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y humanitario las jornadas solidarias, denominadas Caravanas "Ayudemos a Ayudar" llevadas a cabo por vecinos/as de Sierra Grande, los días 13 y 18 de abril con la finalidad de colaborar en la reconstrucción del Paraje Arroyo Ventana, afectado recientemente por el desborde del arroyo.

Artículo 2°.- De forma.